



DECRETO ALCALDICIO N° 001130.

LITUECHE, 05 SEP 2016.

“Compra de Sillas, escritorios y kardex Escuela C.R.S.H., de la Comuna de Litueche”.

DAEM: 655.-
05/09/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de la Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 204 de fecha 25/08/2016, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional, solicitando la compra de Sillas, escritorios y kardex.
- La autorización de la Compra por parte de la Encargada de la Subvención de Ley SEP, CON FECHA 29/08/2016.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 177 31/08/2016.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **MELMAN S.A., LEANDRO ENRIQUE MOYA VALENZUELA**, cumplen con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1061 de fecha 22/08/2016, que delega la firma en la Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

MELMAN S.A.

LEANDRO ENRIQUE MOYA VALENZUELA

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° OC
MELMAN S.A.	96.882.140-7	\$ 424.552	Mil ciento ochenta y cinco dólares con veinticuatro centavos. Valor con IVA incluido.	5124-308-CM16
LEANDRO ENRIQUE MOYA VALENZUELA	10.477.589-6	\$ 1.064.524	Ciento cincuenta y dos mil trescientos treinta y seis pesos. Valor con IVA incluido.	5124-309-CM16

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 04, cuenta denominada “Mobiliario y Otros”, con cargo a los Recursos de Ley SEP de la Escuela C.R.S.H.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



(Firma manuscrita)
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

LUS/RD/WPCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).